



MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción- República del Paraguay

municipalidadpasobarreto@hotmail.com



RESOLUCION UOC/I.M N° 32/25

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA JIRAM S.A, como representante legal al Señor Enrique Cesar González Cristaldo,-----

Paso Barreto, 28 de Octubre de 2025.-

VISTO: El llamado efectuado por UOC a MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) 08/2025 "CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN EL DISTRITO" CON ID N° 476.236, y,

CONSIDERANDO: Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 7021/22;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., g) faculta a la Intendencia Municipal a Ejecutar el Presupuesto Municipal" y el Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que, el informe de evaluación remitida por el comité evaluador en lo pertinente recomienda **bajo la responsabilidad del Intendente Municipal** la adjudicación a la Firma JIRAM S.A. como representante legal el Señor Enrique Cesar González Cristaldo la licitación por MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) 08/2025 "CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN EL DISTRITO" CON ID N° 476.236

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR y autorizar la firma del Contrato con la Firma JIRAM S.A. con Ruc N° 80102570-2, con Representante Legal Enrique Cesar González Cristaldo con C.I N° 2.582.299, para la "CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN EL DISTRITO", en la suma de **Gs. 300.104.647** (Guaraníes Trescientos millones ciento cuatro mil seiscientos cuarenta y siete) según el siguiente detalle:-----

Oferente	Representante Legal	RUC	DESCRIPCION	Precio Total
JIRAM S.A.	Enrique Cesar González Cristaldo	80102570-2	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN EL DISTRITO	300.104.647

Art.2°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones de todo lo efectuado.-----

Art.3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



David Paredes
Ricardo Daniel Paredes Sanchez
Secretaría General



Milciades Arce García
Milciades Arce García
Intendente